

CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

1. PRECIOS

- a) Se entiende para mercancía entregada en la dirección de envío especificada.
- b) Cualquier revisión de precios deberá ser aceptada, por escrito, por T.C.M.

2. ACEPTACIÓN DEL PEDIDO

- a) A vuelta de correo deberán enviarnos acuse de recibo de este pedido, con su conformidad o reparos, acompañando croquis de material o montaje si fuera preciso.
- b) Si no pudieran efectuar la entrega en el plazo señalado, indicarán en su aceptación el mejor posible, responsabilizándose de la fecha dada.

3. ENVIADO DE MATERIALES

- a) A la salida del material, por separado y en doble ejemplar, remitirán aviso de expedición o nota de envío. Otro ejemplar deberá llegar con el material.
- b) No se admitirán entregas parciales, salvo previa conformidad o que explícitamente se indique lo contrario en el pedido.

4. FACTURACIÓN

- a) Las facturas se enviarán por duplicado, y en ellas se hará constar siempre nuestra referencia, número de pedido, y el de su albarán. No se admitirán facturas que incluyan más de un pedido.
- b) Será motivo de devolución de la factura el que ésta se encuentre incluida dentro de alguno de los siguientes apartados:
 - Precios inexactos.
 - Cantidades inexactas.
 - Materiales rechazados.
 - Entrega parcial no autorizada.
 - Condiciones de pago distintas a las establecidas.

5. CONDICIONES DE PAGO

La forma de cobro será la siguiente:

- a) Mediante letra de cambio con vencimiento a 90 días a partir de la fecha de la factura.
- b) El vencimiento del giro será únicamente los días 10 o 25 de cada mes, a los cuales deberán ajustar el plazo para el pago por exceso.